



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-89862773- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-89862773- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FARMANET S.A., CUIT N° 30663140996, Legajo N° 7.444 (Rubro de Medicamentos y Rubro de Productos Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico SERGIO CLAUDIO DI TRANO, Documento Nacional de Identidad N° 14.326.445, Matrícula Nacional N° 14.416, como Director Técnico de la firma FARMANET S.A., Legajo N° 7.444, con domicilio en la calle Colectora Este de la Ruta Panamericana N° 36.671, Ruta 9 Km. 37,5, Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica BARBARA ROMINA BUTORI, Documento Nacional de Identidad N° 36.595.206, Matrícula Nacional N° 17.824, como Directora Técnica de la firma FARMANET S.A., Legajo N° 7.444.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-89862773- -APN-DGA#ANMAT

fa

MI